



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadesanidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



CIRCULARES

ORDENANZA MUNICIPAL

La Corporación Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca en sesión Ordinaria celebrada el día martes 23 de Noviembre del año 2021 en el salón de Sesiones de la Municipalidad haciendo, uso de las facultades y atribuciones que la ley de municipalidad y su reglamento le confiere emite la siguiente **ORDENANZA MUNICIPAL: ORDENA LEY SECA** en todo el municipio de San Isidro a partir del día sábado 27 de Noviembre de las 6:00 am hasta el día lunes 29 de noviembre a las 6:00 pm del año 2021, la presente Ordenanza Municipal es de ejecución inmediata y tiene su fundamento legal en los artículos 13, numeral 10,47, numeral 3y 67 de la ley de Municipalidades, 11,13,41y 42 del reglamento de la ley de Municipalidades. **SE ORDENA** a todos los dueños de negocios del Municipio de San Isidro que venden bebidas alcohólicas acatar la orden caso contrario se sancionara de uno a tres salarios mínimos y decomiso de las bebidas embriagantes.

ESTA ORDENANZA ES DE EJECUCION INMEDIANTA, CUMPLASE.



Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal

30/11/2021